

INSTRUCTIVO PARA RECLAMO DE LA BONIFICACIÓN POR TRAYECTORIA FORMATIVA

AMRA
Asociación de Médicos de la República Argentina
ASOCIACIÓN DE MÉDICOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

¿De qué se trata esta bonificación?



El **gobierno bonaerense** reglamentó en marzo de 2024 la "[Bonificación por Trayectoria Formativa](#)", una **bonificación remunerativa del 40% al básico** a pagar en cuatro tramos desde mayo de este año hasta febrero de 2025 para aquellos **profesionales del sistema provincial que presenten residencia completa**. La misma es otorgada de forma automática si el título fuese de la provincia de Buenos Aires y con trámite vía expediente en caso de residencias obtenidas por otras vías o en otras jurisdicciones.

Discriminación laboral

En el caso de aquellos profesionales que realizaron **conurrencia**, el Ministerio de Salud incurre en una evidente **discriminación laboral**, dado que **incumple el artículo 14 bis de la Constitución Nacional** que reza que a igual trabajo, igual remuneración. Asimismo, incumple el art. 11 de la Constitución Provincial que garantiza la igualdad ante la ley de todos los habitantes de la provincia.

En este sentido, el régimen de Concurrencia y el de Residencia se encuentran reconocidos en el Título II Art. 7 de la Ley 10471 de Carrera Profesional Hospitalaria y normados en el Título IV Art. 51 y 52, donde se define que "tendrán los mismos derechos y obligaciones que el personal escalafonado".

Por estos motivos es que **nuestro sindicato** ha llevado a las **mesas paritarias** de diferentes gestiones en los últimos diez años la necesidad del **pago del Título de Especialista**, como **reconocimiento a la formación profesional** que consideramos justo para todos los subsectores.

¿Cómo hacer el reclamo? PROFESIONALES CON CONCURRENCIA COMPLETA

Con este instructivo pretendemos orientar a nuestros **afiliados** en cómo realizar el reclamo para el **reconocimiento de la concurrencia y la obtención de la Bonificación**:

	¿Qué hacer?	Documentación a presentar
1.	Contactarse con la seccional correspondiente de AMRA (sindicatomedico.org.ar/seccionales) y avisar que se dará inicio al reclamo.	AMRA te brindará asesoría legal y te enviará una nota con la cual podrás iniciar el reclamo.
2.	Presentar en la oficina de RRHH de tu hospital la nota con el pedido de Bonificación por Trayectoria Formativa más documentación obligatoria.	Fotocopia DNI, fotocopia de matrícula, fotocopia del Título de grado, fotocopia Título de especialista, nota tipo otorgada por AMRA)
3.	IMPORTANTE: En caso de no ser aceptada esta presentación por la oficina de RRHH se debe pedir la contestación negativa por escrito.	Solicitar respuesta de RRHH por escrito y guardar esta nota.
4.	Si el pedido administrativo es rechazado, contactarse con la seccional de AMRA continuar con el reclamo a cargo de nuestros letrados.	

¿Cómo reclamar la Bonificación por Trayectoria Formativa para residencia completa?

- Si realizaste la Residencia en un efector de la provincia de Buenos Aires

[Instructivo en este link](#)

“La acreditación de la formación para la percepción de la bonificación deberá realizarse mediante la **presentación del Certificado de Residencia**. En el caso que la residencia haya sido finalizada y aprobada en la Provincia de Buenos Aires, el Ministerio de Salud acreditará tal circunstancia de oficio a través de la certificación que emita la Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara.”

- Si realizaste la Residencia en un efector de otra jurisdicción:

“En el caso que la formación no haya sido realizada en la Provincia de Buenos Aires, el solicitante deberá presentar el **Certificado de Residencia** y, cuando corresponda, la **documentación relativa a la acreditación o reconocimiento de la Residencia por parte del Ministerio de Salud de la Nación**. La bonificación será asignada mediante acto administrativo del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, en este último caso, al mes siguiente de dictado el acto administrativo que la reconozca.”

ANTE CUALQUIER DUDA O CONSULTA COMUNICATE CON LA SECCIONAL DE AMRA CORRESPONDIENTE A TU CIUDAD

Conocé nuestros canales de contacto en [sindicatomedico.org.ar/seccionales](https://www.sindicatomedico.org.ar/seccionales)

¡Seguinos en las redes!

Instagram [@amrasindicatomedico](https://www.instagram.com/amrasindicatomedico)

Facebook [@amrasindicatomedico](https://www.facebook.com/amrasindicatomedico)

¿No sos afiliado/a? ¡AFILIATE AL SINDICATO AMRA!

[sindicatomedico.org.ar/afiliacion](https://www.sindicatomedico.org.ar/afiliacion)